

SG- 125-2024

Bogotá, D.C., 7 de marzo de 2024

Doctor
CÉSAR FERRARI
Superintendente
Superintendencia Financiera de Colombia
Ciudad

REF: Sin número de radicación anterior
1-1 Banco de Bogotá
17 - Asambleas
31 - Remisión de Información
Folios (4)

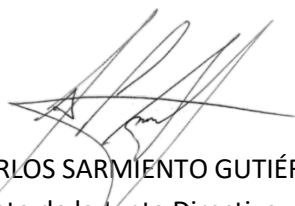
Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, Capítulo VI, Título I, parte III, me permito informarle que para la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco de Bogotá, que se celebrará el jueves 21 de marzo de 2024, la administración, cumpliendo las instrucciones de la Junta Directiva, recomendó a los funcionarios responsables de la verificación del cumplimiento de los procedimientos de control establecidos en la normatividad vigente, cumplir las medidas apropiadas para garantizar la participación efectiva de los accionistas en la Asamblea, evitando las conductas que no acaten los artículos 184 y 185 del Código de Comercio y el artículo 23 de la Ley 222 de 1995.

Para dicho fin, el Banco expidió las Circulares Internas VR-8302 y VR-8303 (copias adjuntas), las cuales fueron publicadas y dadas a conocer a todos los funcionarios del Banco.

Finalmente, por su conducto informamos al mercado en general el cumplimiento de la normatividad mencionada.

Atentamente,



LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ
Presidente de la Junta Directiva